



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : Aprueba Convenio de Colaboración
Programa Chile Emprende.

DECRETO EXENTO N ° 483

ERCILLA, 22 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Colaboración programa Chile Emprende suscrito entre Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural a través del Centro Chile Emprende Provincia de Malleco, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 17 de Febrero del 2014.-
- 3.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

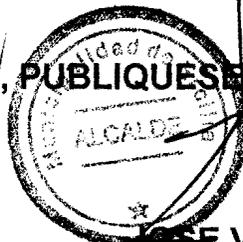
DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, Convenio de Colaboración programa Chile Emprende suscrito entre Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural a través del Centro Chile Emprende Provincia de Malleco, región de la Araucanía y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 17 de Febrero del 2014
- 2.- NOMBRASE, como contraparte responsable de la ejecución del Convenio de Colaboración a Don Fredy Avello Pérez; Director de Desarrollo Comunitario, Grado 10ª E.M.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ✓ Dideco
- ✓ Alejandro Ramos
- ✓ Ley N ° 20.285.-
- ✓ Archivo Secretaría